Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2026-4301-005503**

Fecha radicación: 2026-02-09 04:11:54 PM

MEMORANDO

PARA: Sandra Milena Montoya Amariles
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL

PARA: Jose Luis Pastrana Palacio
Subdirector(a) del Departamento
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PARA: Luisa Fernanda Perdomo Aviles
Subdirector Técnico
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

ASUNTO: Reporte de no cumplimiento de hito de maduración Fase III y traslado de solicitud de ampliación de plazo – Convenio No. 684-FIP-2025 (San Juanito, Meta).

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del **Convenio Interadministrativo No. 684-FIP-2025**, cuyo objeto es el desarrollo de obras de infraestructura vial en el municipio de San Juanito (Meta), me permito informar el estado actual del compromiso de maduración técnica y dar traslado a la solicitud de prórroga remitida por la Entidad Territorial (ET).

1. No cumplimiento del Hito de Maduración De acuerdo con el cronograma contractual, el plazo para alcanzar la maduración Fase III venció el **07 de febrero de 2026**. Tras la evaluación técnica realizada el 06 de febrero por el Ing. Oscar Becerra, se determinó un **"Nivel de maduración BAJO"**, debido a la falta de información técnica e inconsistencias en el presupuesto que impiden la viabilidad del proyecto.

2. Marco Normativo Contractual (Obligación No. 4) Es preciso resaltar que la **Obligación No. 4** del convenio establece taxativamente:

> *"4. Atender los requerimientos y observaciones formuladas por Prosperidad Social en el marco de la revisión documental, de pertinencia y completitud del proyecto, y adelantar las acciones necesarias para garantizar la maduración del (los) proyecto (s) en fase III dentro de los tres (3) meses siguientes a la suscripción del presente convenio.*

Certificate No. LAT-1003

CER875538

PROSPERIDAD SOCIAL – FIP podrá otorgar un mes adicional, siempre que la ENTIDAD TERRITORIAL justifique que la maduración del proyecto no pudo surtirse por causas externas o fuerza mayor. *En caso contrario, PROSPERIDAD SOCIAL – FIP y la ENTIDAD TERRITORIAL podrán dar por terminado el convenio...”* ***(negrilla fuera de texto)***

3. Justificación de Fuerza Mayor y Solicitud de la ET El municipio de San Juanito, mediante radicado del 06 de febrero de 2026, solicitó formalmente una prórroga adjuntando los **Decretos No. 030 y 080 de 2025**, mediante los cuales se declaró y prorrogó la **Calamidad Pública** en el territorio. La ET argumenta que las condiciones climáticas extremas y las emergencias viales han constituido una causa externa y de fuerza mayor que ha limitado su capacidad técnica para cumplir con el hito en el tiempo inicialmente previsto.

4. Solicitud a la Instancia Administrativa: Dada la justificación de fuerza mayor presentada, elevo esta consulta a la **Ordenación del Gasto** y a la **Oficina de Contratos** para que:

- Se valide si la justificación de la ET es suficiente para activar la facultad de otorgar el **mes adicional** previsto en la Obligación No. 4.
- En caso de no recibirse una instrucción o respuesta en contrario antes del cierre de la presente semana, esta supervisión entenderá que, en aplicación de la citada obligación y ante la evidencia de la Calamidad Pública, **el plazo adicional de un mes ha sido efectivamente concedido** para que el municipio entregue los productos en Fase III.

Se adjunta la ficha técnica de revisión, la solicitud de prórroga del municipio y los decretos de calamidad pública.

Atentamente,



Cristyan Styvens Cabrera Mejia
Profesional Especializado

Anexos:

Nombre Anexo: 2026 02 06 Concepto validación maduración fase

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2026-4301-005503**

Fecha radicación: 2026-02-09 04:11:54 PM

III.pdf

2026 02 06 Concepto validación maduración fase III FICHA.pdf

2026 02 06 Sol ET prorroga Fase III.pdf

2026 02 06 Sol ET prorroga Fase III A.zip

Copia: Paola Maria Miranda Morales - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Andreina Andrea Builes Torres - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Wilson Santiago Casas Ortiz - GIT DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Copia: Cesar Andres Gonzalez Rondon - GIT ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL Y SOSTENIBILIDAD

Copia: Luis Miguel Castrillón Murillo - GIT FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Copia: Magda Vivian Sabogal Parra - GIT CUENTAS POR PAGAR

Copia: Kelly Johana Anaya Visbal - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Maria Jose Ballesteros Guardo - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Elaboró: Cristyan Styvens Cabrera Mejia

Revisó: Cristyan Styvens Cabrera Mejia

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

CERO
Basura Cero Oro
CER875538